



EDENORTE DOMINICANA, S.A

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (3)

No. EXPEDIENTE
EDN-CP-17-2018
No. DOCUMENTO
1

19 de abril de 2018

## A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDN-CP-17-2018

(ADQUISICIÓN DE ACEITES Y GRASAS, PRIMERA CONVOCATORIA)

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 16 al 18 del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

- 1) Favor de indicarme, ¿ Cual es el tiempo de vigencia de la Garantía De Seriedad de la Oferta, ya que el mismo no lo indica en su solicitud?

*Respuesta:* El tiempo de vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta será el mismo de la validez del contrato, es decir, no puede ser inferior a 45 días.

- 2) ¿ El punto 11 del pliego de aceite dieléctrico indica que: No se tomará en cuenta si la planilla (Tabla 1) es completada con la palabra "Si". Siendo así, ¿Con qué palabra o de qué forma debe ser completada dicha planilla?

*Respuesta:* Esto hace referencia a que el postor deberá completar lo requerido en información del oferente (Inf. Oferente) con lo solicitado, no con la palabra SI.

- 3) Se indica que deben ser entregados junto con la oferta los resultados de las pruebas a realizar de manera aleatoria a los tanques de aceite, al ser un aceite Tipo I No Inhibido que es de importación, por ende, no tenemos forma de realizar dichas pruebas. ¿De qué otra forma podemos proceder?

*Respuesta:* Deberá de cumplir lo solicitado en la especificación técnica

- 4) Solo para confirmar, ¿Cuáles son las pruebas a realizar al aceite; Índice de Calidad y cromatografía de Gases.

**Respuesta:** Tal como se establece en la especificación técnica

  
Alejandro Toribio  
Gerente de Compras

